



Gobernación Departamental de
Chiquimula

**EL INFRASCRITO JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO EN FUNCIONES
DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA.**

CERTIFICA:

Que la Gobernación Departamental de Chiquimula, durante el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, **no realizó ningún contrato de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones**, al que se refiere el numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.”

**Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA
PRESENTE CERTIFICACIÓN A CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.**

Prof. Boris Edgardo Martínez Leme
Jefe Administrativo Financiero

